

COMISIÓN GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ARCHIVO NACIONAL

ACTA 07-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información del Archivo Nacional, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas del día 26 de noviembre del 2018; con la asistencia de los miembros Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y presidente de esta comisión; Ivannia Valverde Guevara, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y secretaria de esta comisión; Ana Lucía Jiménez Monge, jefe Departamento Archivo Notarial; Carmen Campos Ramírez, subdirectora general; Graciela Chaves Ramírez, jefe del Departamento Administrativo Financiero; y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. Invitado: Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional. -----

ARTÍCULO 1. Verificación del quorum. Se deja constancia de que se cuenta con el quorum estructural para llevar a cabo la sesión. -----

CAPÍTULO I. ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LA COMISIÓN. -----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del acta 06-2018 del 14 de agosto del 2018. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el acta 06-2018 del 14 de agosto del 2018. Se deja constancia de que las señoras Carmen Campos Ramírez, y Graciela Chaves Ramírez se abstienen de aprobar el acta en vista de que estuvieron ausentes en esa sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Oficio **DGAN-DAF-RH-1572-2018** de 24 de agosto del 2018 recibido el 28 de agosto del mismo año, suscrito por la señoras Helen Barquero

Durán y Graciela Chaves Ramírez, coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos y jefe del Departamento Administrativo Financiero; respectivamente. El oficio indica que mediante oficio DGAN-DG-354-2018 de 10 de julio de 2018 suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, directora general a.i. en ese momento; se informó que la Junta Administrativa del Archivo Nacional publicó las normas técnicas para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos y para la digitalización de documentos en soporte físico y la autenticidad de imágenes. Asimismo, se indica que ante la necesidad de que las personas servidoras de nuestra institución conozcan la importancia de estas normas se propuso impartir dos charlas los días 12 de setiembre del 2018 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.; y 2 de octubre del 2018 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. -----

ACUERDO 3. Comunicar a las señoras Helen Barquero Durán y Graciela Chaves Ramírez, coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos y jefe del Departamento Administrativo Financiero; respectivamente; que se conoció el oficio DGAN-DAR-RH-1572-2018 de 24 de agosto del 2018. Asimismo, se le informa que esta Comisión Gerencial no tiene la competencia para impartir las charlas de la *“Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”* y la *“Norma técnica para la digitalización de documentos en soporte físico y la intensidad de imágenes”*; a las personas funcionarias de la Dirección General del Archivo Nacional. Asimismo, los miembros consideran que es un tema que debe ser analizado por el Comité Académico Institucional; a fin de que se definan las fechas para impartir las charlas y los expositores responsables de realizarlas. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo; director general de la Dirección General del Archivo Nacional; a las señoras Carmen Campos Ramírez, subdirectora general; María del Rocío Rivera Torrealba, encargada Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos; e Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y coordinadora del Comité Académico Institucional. -----

ARTÍCULO 5. Oficio **DGAN-DSAE-439-2018** de 7 de setiembre del 2018 recibido el mismo día, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; por medio del cual adjuntó la circular SEPLA-601-2018 e 20 de agosto del 2018 suscrita por la señora Ana Isabel Padilla Duarte e la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio der Cultura y Juventud; relacionada con el proyecto *“Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud”*, en donde tienen participación personas funcionarias de los departamentos Archivo Histórico, Archivo Intermedio, Archivo Notarial, Administrativo Financiera y Planificación Institucional. La señora Valverde Guevara indica que la coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio le ha comentado sobre el proyecto y que mucha de la información que se solicita incluir en ese sistema se encuentra en los estudios de usuarios. Asimismo, en la sesión nº06-2018 celebrada el 14 de agosto del 2018 por esta Comisión Gerencial se conoció el proyecto *“Migración del sistema de GUAJ de Access a una plataforma web”* cuya decisión fue *“El análisis y diseño del sistema GUAJ se podría realizar en el momento en que se analice el sistema SIGU del DAH y se haría en el I Semestre del 2019 con recursos del Archivo Nacional, lo que implica hacerlo en “casa” por parte del DTI”*. La señora Valverde Guevara sigue indicando que en la actualidad no se utiliza el GUAJ sino más que la información base para los estudios de usuarios se digita en Excel; por lo que se podría analizar el sistema que está implementando el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), a fin de maximizar los recursos de ambas instituciones y ante la falta de recursos con que cuenta el Departamento de Tecnologías de la Información del Archivo Nacional. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, considera que se deben consultar los alcances del proyecto del MCJ, pues el representante del Departamento Archivo Notarial en ese proyecto le ha comentado que no todos las personas funcionarias que trabajan en eso, están de acuerdo con incluir el estudio de usuarios en el sistema pues es más una posición de la coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio. La señora Carmen Campos Ramírez, indica que se utiliza información que se cumplimenta en el sistema del MCJ, para determinar indicadores y metas que están normalmente incluidos en los

programas operativos. Asimismo, comenta que la señora Ministra de Cultura y Juventud coordinó con el Instituto Nacional de Estadística y Censos y las Naciones Unidas para recolectar información oportuna y confiable del ámbito cultural de todas las adscritas al ministerio; cuya frecuencia para informar es más regularmente. También indicó que aún no ve que ese sistema pueda sustituir el estudio de usuarios. -----

ACUERDO 4. Convocar a una próxima sesión a la señorita Ana Marcela Ávalos Mora, profesional de la Unidad de Planificación Institucional; con el objetivo de explique y presente a los miembros de esta Comisión Gerencial los alcances del proyecto “Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud”. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo; director general de la Dirección General del Archivo Nacional; a las señoras Carmen Campos Ramírez, subdirectora general; y Melina Leal Ruíz, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO 6. Correo electrónico de 12 de octubre del 2018 suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Asesoría Jurídica; por medio del cual remitió el extracto a La Gaceta nº189 del 12 de octubre del 2018, en donde se publicó la Directriz nº023-MP-MEIC-SALUD-MIVAH “Sobre la puesta en marcha de la plataforma APC requisitos”. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 7. Copia del oficio **DGAN-CGTI-022-2018** de 25 de octubre del 2018, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, secretaria de esta Comisión Gerencial por medio del cual trasladó a la Dirección General copia de las actas 01-2018 a 06-2018. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 8. Correo electrónico de 2 de noviembre del 2018 suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Asesoría Jurídica; por medio del cual remitió el Alcance nº192 a La Gaceta nº203 del 2 de noviembre del 2018, en donde se publicó la Directriz nº31-MICOTT-H “*Mejoras en la eficiencia del gasto público mediante el uso adecuado de tecnologías digitales en el sector público costarricense*”. -----

Se destacan los siguientes artículos de la directriz: "... **Artículo 1-** Se ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, para que tomen las medidas técnicas y financieras necesarias que les permitan planificar, concretar e implementar soluciones de índole tecnológica acordes con la realidad nacional. Para todos los casos, se deberá maximizar la utilización de las soluciones tecnológicas con las que ya disponga la institución, o buscar alternativas adecuadas que sean lo más costo-eficientes posible. **Artículo 2-** Se ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada a no iniciar nuevos procesos de construcción de centros de datos "data centers". En el caso de aquellos procesos ya iniciados, que se encuentren sin adjudicar o bien que aún no estén en etapa de ejecución y construcción, los jerarcas de las instituciones en el ejercicio de sus competencias y según el marco legal respectivo, deberán efectuar una revisión de lo actuado, para determinar si en el caso concreto, la ejecución del acto administrativo resulta acorde con los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad y conveniencia, así como, si tal erogación resulta razonable y proporcional en aras de satisfacer el interés público. En su lugar, las instituciones indicadas deberán tomar las medidas de autogestión y conservación de sus datos en su propia infraestructura o bien, según la necesidad institucional, analizar opciones del mercado y contratar en modalidades de servicio administrado las capacidades de hospedaje y gestión de su infraestructura de servidores. También podrán suscribirse convenios interinstitucionales de cooperación para suplir tales necesidades. **Artículo 3-** Los jerarcas de la Administración Central y Descentralizada, serán los responsables de la implementación y aplicación de lo dispuesto en la presente directriz. **Artículo 4-** Se establece como responsable del seguimiento de las disposiciones de la presente directriz a la Dirección de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. **Artículo 5-** Exceptúese de lo señalado en la presente Directriz a las instituciones públicas cuyo giro comercial incluya la prestación de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, así como a todas aquellas entidades financieras que por su giro comercial lo requieran, en ambos casos previa emisión de acto administrativo motivado y razonado, así

como a cualquier otra institución que tenga mandato específico de norma superior para actuar en sentido contrario a lo estipulado en los artículos anteriores.” -----

El señor Alexander Barquero Elizondo indica que es conveniente analizar las soluciones que ofrece el mercado, ya que el Archivo Nacional no ofrece servicios de telecomunicaciones al público; por lo que se debe hacer un análisis para la institución. También indica que se debe solventar la situación real en nuestro centro de datos, buscar socios estratégicos vía convenio; y que el análisis es más del negocio que presupuestario. El señor Jorge Arturo Arias Eduarte indica que no lo emitido en la directriz no es una solución a nivel nacional. La señora Ana Lucía Jiménez Monge comenta que la institución no cuenta con el recurso humano, tecnológico ni presupuestario para tener un centro de procesamiento de datos. También indica que puede compartir los documentos que ha trabajado el Registro Nacional en esta materia, con el objetivo de que pueda realizar un análisis, sin embargo, se debe realizar una investigación sobre el tema. -----

ACUERDO 5. Solicitar al señor Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información; que presente ante esta Comisión Gerencial un estudio de costo-beneficio para el cumplimiento de la Directriz n°31-MICITT-H *“Mejoras en la eficiencia del gasto público mediante el uso adecuado de tecnologías digitales en el sector público costarricense”* publicada en el Alcance n°192 a La Gaceta n°203 del 2 de noviembre del 2018; en la Dirección General del Archivo Nacional. El análisis que se realice deberá apoyarse en el criterio profesional de los departamentos sobre la creación o no de un *“data center”* en la institución, considerando que la Dirección General del Archivo Nacional no solamente produce documentos e información electrónica; sino que también es custodio de documentos con valor científico cultural y administrativos-legales (Archivo Intermedio). Asimismo, deberá considerar aspectos como los siguientes:

- Servicio de disponibilidad (misión crítico-4/7, 365 días);
- Análisis tecnológico, legal y financiero;
- Servicio de alquiler de *“data center”* con centro alterno vrs construcción de un *“data center”*;
- Convenio con la Universidad de Costa Rica a cero costo;
- Solicitar propuestas a instituciones como el ICE, la UNA, el INS, y la UCR, mediante visita en sitio. El estudio debe ser presentado a más tardar el 30

de abril del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo; director general de la Dirección General del Archivo Nacional. -----

ARTÍCULO 9. Correo electrónico de 8 de noviembre del 2018 suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional; por medio del cual remitió el comunicado de prensa “*Gobierno maximiza el uso de recursos tecnológicos en el tema de Datacenters*”. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPÍTULO III. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -----

ARTÍCULO 10. Sesión 06-2018 celebrada el 14 de agosto del 2018. **Acuerdo 3.** Continuar en una próxima sesión con el análisis de la cartera de proyectos de tecnología de información a fin de establecer las prioridades institucionales y solicitar a cada departamento los documentos correspondientes de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Junta Administrativa para el desarrollo de este tipo de proyectos.

ACUERDO 6. Actualizar la cartera de proyectos de tecnología de información, en la primera sesión del 2019 que realice esta Comisión Gerencial. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11. Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0. -----

ACUERDO 7. Trasladar a los miembros de esta Comisión Gerencial la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0, con el objetivo de que se analice en la primera sesión del 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. INDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -----

ARTÍCULO 12. Revisión del cuestionario emitido por la Contraloría General de la República. Se deja constancia de que se verificó y cumplió lo pendiente y recomendado por la Contraloría General de la República; relacionado con la conformación de esta Comisión Gerencial. Con respecto a la actualización de procedimientos y manuales se informa que se encuentran en proceso y que el

señor Adolfo Barquero Picado está coordinando con la señora Graciela Chaves Ramírez, cualquier información que sea requerida para obtener una mejor nota en el Índice de Gestión Institucional (IGI). **SE TOMA NOTA.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 13. Se comenta sobre la creación del “*Grupo Interinstitucional de Gobierno Digital*” cuyos representantes de la Dirección General del Archivo Nacional en esa comisión son el señor Adolfo Barquero Picado y la señora Melissa Castillo Calivá, asistente de la Dirección. En este marco, el señor Alexander Barquero Elizondo comenta que se deben proponer tres (3) proyectos de gobierno digital, entre los que se destacan: 1. Si es necesario la atención al público mediante la autenticación con huella digital; 2. Gestión del 75% de los documentos electrónicos vrs servicios internos como las gestiones de vacaciones; 3. Certificaciones y constancias con sellos electrónicos; más tres proyectos digitales de gobierno digital donde se contemple el uso de la firma digital. Los miembros de esta Comisión Gerencial solicitan que consideren los proyectos que se encuentran incluidos en la cartera de proyectos de tecnología de información para la definición de los proyectos que se llevarán a ese grupo interinstitucional. -----

ACUERDO 8. Solicitar al señor Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información; que presente ante esta Comisión Gerencial información sobre el trabajo que está o estará realizando el “*Grupo Interinstitucional de Gobierno Digital*”; así como las posibles obligaciones que la Dirección General del Archivo Nacional asumirá en materia de proyectos de tecnología de información y la afectación que eventualmente se pueda presentar a la cartera de proyectos en esta materia, que esta Comisión Gerencial ha estado trabajando por varios meses en coordinación con los departamentos de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo; director general de la Dirección General del Archivo Nacional. -----

A las 11:00 horas se levanta la sesión. -----

Adolfo Barquero Picado

Ivannia Valverde Guevara

Presidente

Secretaria